

ARSENIO DACOSTA  
CRISTINA JULAR PÉREZ-ALFARO  
JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA  
(eds.)

**HIDALGOS E HIDALGUÍA  
EN LA PENÍNSULA IBÉRICA  
(SIGLOS XII-XV)**

Marcial Pons Historia

2018

## ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Introducción, por <i>José Ramón Díaz de Durana, Cristina Jular Pérez-Alfaro y Arsenio Dacosta</i> .....	11
Hidalgo y otras distinciones. Voces y usos sociales en León durante los siglos XI y XII, por <i>Pascual Martínez Sopena</i> .....	15
La hidalguía en la actual región castellano-leonesa. Consideraciones sobre su evolución en el periodo medieval, por <i>José María Monsalvo Antón</i> .....	47
¿Hidalgos libres, hidalgos acostados? Entre padrones, memoriales y matrículas: el registro señorial de la hidalguía, por <i>Cristina Jular Pérez-Alfaro</i> .....	89
<i>Nobles caualleros, fidalgos e labradores: jerarquización y contingencia en Lope García de Salazar</i> , por <i>Arsenio Dacosta</i> .....	129
De hidalgos y caballeros. Condición social y participación política en los concejos manchegos en la Baja Edad Media, por <i>José Antonio Jara Fuente</i> .....	173
Los hidalgos andaluces en la Edad Media, por <i>Rafael Sánchez Saus</i> ...	209
Los difusos contornos de la hidalguía en Castilla al final de la Edad Media, por <i>José Ramón Díaz de Durana</i> .....	243
Hidalgos e hidalguía en Portugal (siglos XII-XV), por <i>José Augusto de Sottomayor-Pizarro</i> .....	267
Hidalgos e infanzones en la Navarra medieval (siglos XIII-XV), por <i>Félix Segura Urra</i> .....	285
Siervos que se proclaman libres: infanzonía y conflicto social en Aragón (1250-1350), por <i>Guillermo Tomás Faci</i> .....	323

	<u>Pág.</u>
Hidalgos en tierra extraña. La recepción de la hidalguía entre la nobleza bajomedieval valenciana, por <i>Enric Guinot Rodríguez</i> .....	355
Los dos significados de la hidalguía universal según el modelo baztanes, por <i>José María Imízcoz Beunza</i> .....	385
Hidalguía india. Tlaxcala y su retórica foral en el marco de la monarquía hispana, por <i>José María Portillo</i> .....	411
Hidalgos en la escalera del diseño, por <i>Teresa Jular Pérez-Alfaro y Arsenio Dacosta</i> .....	429
Conclusiones. Viejos hidalgos, nuevas perspectivas, por <i>José Ramón Díaz de Durana, Cristina Jular Pérez-Alfaro y Arsenio Dacosta</i> .....	447
Relación de autores .....	457

## INTRODUCCIÓN

José Ramón DÍAZ DE DURANA  
Cristina JULAR PÉREZ-ALFARO  
Arsenio DACOSTA

En marzo de 1988 tuvo lugar en Burdeos un encuentro hispano-francés en torno a la significación y realidad de la hidalguía: «Théories, pratiques et représentations de la hidalguía dans le monde hispanique». Se desarrolló en el seno de la Maison des Pays Ibériques y fue coordinado por Joseph Pérez, más tarde director de la Casa de Velázquez. El volumen fue publicado un año más tarde con el título *Hidalgos & hidalguía dans l'Espagne des XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles: théories, pratiques et représentations* y significó un avance considerable para el conocimiento de los hidalgos y la hidalguía en época moderna.

Los días 18 y 19 de mayo de 2017, casi treinta años más tarde, se celebró en la Casa de Velázquez, en Madrid, otro coloquio internacional dedicado a reflexionar sobre «Hidalgos e hidalguía en la Península Ibérica al final de la Edad Media». Deseábamos evocar, de ese modo, las aportaciones de los investigadores que participaron en la reunión de Burdeos, que situaron el foco sobre el estatus económico, social y político de los hidalgos durante los siglos de la hidalguía clásica. Ahora bien, nuestro propósito al convocar la reunión madrileña era otro: reflexionar en torno al origen y evolución de la hidalguía en la Península Ibérica durante su etapa de formación y consolidación en los siglos medievales.

Tomamos como punto de partida las investigaciones sobre la hidalguía y la infanzonía en la Edad Media, publicadas en su mayoría a partir de la década de los sesenta del siglo xx. También

las propuestas de investigación editadas en 1994 por un grupo de destacados historiadores del Seminario de Historia Medieval del CSIC sobre la baja nobleza europea. Nos han animado a examinar de nuevo el problema las investigaciones aparecidas durante los últimos quince años que han demostrado la dificultad de concretar su origen, las distintas situaciones de partida entre quienes acabaron por incorporarse a la condición hidalga y las diferencias entre los hidalgos de los distintos reinos y latitudes peninsulares.

Resulta arduo superar la imagen que el genial Cervantes nos trasladó de la hidalguía a través de la figura de don Quijote. Homogeneizó de tal modo el concepto que hoy tenemos sobre la hidalguía que bien pudiera parecer que no existen diferencias entre los hidalgos. Sin embargo, los hidalgos peninsulares mantenían notables disimilitudes. En el propio texto cervantino se encuentran expresiones que apuntan directamente a la diferencia. Algunas, como la que se pone en boca de doña Rodríguez, dueña de la Duquesa, resulta en particular significativa al concretar la condición de su marido que era «hidalgo como el rey, porque era montañés». En efecto, los hidalgos cantábricos y andaluces compartían su condición, pero les distanciaba su posición económica y su rol social y político tanto en el reino como en los territorios y comunidades en las que estaban asentados. Lo mismo ocurría a quienes proclamaban su hidalguía en Portugal o su infanzonía en la corona de Aragón.

Desde el primer momento, en la decisión de revisar la cuestión de la hidalguía ha estado presente la necesidad de un enfoque peninsular del problema con aportaciones de distintos investigadores desde el ámbito regional orientadas a analizar las diferencias económicas, sociales y políticas entre los hidalgos de los distintos reinos peninsulares. Una perspectiva en un marco cronológico amplio, durante el largo proceso que discurre entre finales del siglo XII, cuando aparece por primera vez la voz «hidalgo», y 1526, cuando el *Fuero Nuevo* de Vizcaya proclama la generalización de la hidalguía para los naturales de ese territorio.

Consideramos que la primera de las intervenciones debía estar dedicada a concretar los orígenes, un discutido problema que distancia a quienes, como María del Carmen Carlé, admitieron la definición de la *Segunda Partida* —«algo, que quiere decir en el lenguaje de España como bien»—, de otros autores, como José María Lacarra, que se pronunciaron por la tesis defendida por

Fernando Lázaro Carreter, quien mantenía que la voz «hidalgo» tenía su origen en *fidaticum*, derivada de *fidēs*, con el sufijo *-aticum* muy usado en el dialecto leonés, alguien digno de confianza. Dejamos el asunto en las expertas manos de Pascual Martínez Sopena, excelente conocedor de la documentación castellano-leonesa en el periodo de nacimiento de la voz «hidalgo».

El cuestionario concreto, sobre esa base, se encargó a quienes aceptaron el reto de participar en la reunión de la Casa de Velázquez. Era inevitable que, de uno u otro modo, los trabajos de los distintos autores hicieran referencia a la definición conceptual, a la terminología, a las vías de acceso a la hidalguía, a la evolución del concepto, a los derechos y privilegios de los hidalgos, a la aplicación en la práctica de los mismos, en definitiva, a la realidad de la hidalguía y, en ese contexto, a los difusos contornos que la separan de otras capas no privilegiadas de la sociedad.

Como el lector comprobará, los expertos exploran, además, otros caminos: el comportamiento desigual de los hidalgos en el ámbito urbano y el rural, las diferencias entre realengo y señorío, sus organizaciones colectivas o la participación de los hidalgos en los sistemas políticos urbanos; y estudian el conflictivo contexto en el que se producen su primer desarrollo y posterior consolidación, a la que no son ajenas las estrategias de resistencia y negociación de quienes pretendían acceder a la hidalguía o a la infanzonía frente a los gobernantes de los distintos reinos que limitaban su acceso a través de los instrumentos jurídicos de la época.

El lector encontrará también en estas páginas distintas aproximaciones a tres cuestiones sobre la hidalguía que, en apariencia, se sitúan en la periferia pero están estrechamente relacionadas con ella y aportan profundidad a los análisis anteriores. Nos referimos, en primer lugar, a la recepción de la hidalguía o la infanzonía en aquellas tierras —reino de Valencia— en las que, por distintas razones, no se extendió durante la Edad Media. En segundo lugar, a la generalización de la hidalguía y su significado en un caso concreto —el valle de Baztán en 1440—. Finalmente, uno de los capítulos está dedicado a la proyección americana de la hidalguía a través del ejemplo de Tlaxcala, donde encontramos una enorme similitud con el caso vizcaíno.

Deseamos agradecer a los participantes en la reunión de la luminosa primavera madrileña su disposición a participar en el

evento y el esfuerzo que realizaron para preparar su intervención. Extendemos nuestro agradecimiento al personal de la Casa de Velázquez por su acogida y por la atención que recibimos durante esos dos días creando el mejor ambiente académico para la reflexión y el debate sobre la hidalguía. Lo personificamos en los profesores Laurent Callegarin y Michel Bertrand, *directeur d'études* y *directeur* de la Casa de Velázquez, respectivamente. Por último, agradecemos a nuestro editor, Marcial Pons, el interés que ha demostrado por dar a conocer los resultados de aquella reunión. El rigor de sus publicaciones y su profesionalidad como editorial de prestigio académico son el mejor vehículo para la difusión de este trabajo.